

**DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS**

DECLARACIÓN INICIAL <input type="checkbox"/>		MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	
APELLIDOS ALARCÓ HERNÁNDEZ		NOMBRE ANTONIO	
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA TENERIFE		SENADO	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN XIV LEGISLATURA.10-NOVIEMBRE-2015		XIV LEGISLATURA	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Cód. Generales.		REGISTRO GENERAL	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.		ENTRADA 102.541	
		15/06/2021 12:15	

**I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
DESDE 2015	SENADO DE ESPAÑA	PÚBLICO	SENADOR POR TENERIFE

**II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	NINGUNO

**III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

<b>Destinatario</b>	<b>Breve descripción de la contribución</b>
CASA ACOGIDA MADRE DEL REDENTOR	12€/MES
AYUDA EN ACCION	19€/MES
AYUDA AL REFUGIADO	11€/MES
FUNDACION SAN VICENTE FERRER	18€/MES

**IV. Otros intereses a declarar / observaciones.**

CATEDRÁTICO EN EXCEDENCIA ESPECIAL POR CARGO PÚBLICO (SENADOR) DESDE 2008.

---

VENIA DOCENTE POR LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA DESDE 2008.

---

COORDINADOR FUNCIONAL DE CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA Y DE TRASPLANTE DE PÁNCREAS

---

EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS (HUC) SIN NINGÚN TIPO DE REMUNERACIÓN DESDE EL 2008.

---

**PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:**

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

**Nombre:** ANTONIO ALARCO HERNANDEZ

Fe 

Documento firmado electrónicamente por:  
Antonio Alarcó Hernández  
Fecha: 15/06/2021  
CSV: STPU535D3458FD56207F08EDB6076685ACCO